

Cebada	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	BBCH 00-29.
Centeno	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	BBCH 00-29.
Colza	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	BBCH 00-19.
Coníferas	Babosas, limacos					
	Caracoles	8,75 Kg/ha	2	7 días	NA	Aplicación al aire libre.
Fresal	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	Aplicación al aire libre. BBCH 00-19.
Frondosas	Babosas, limacos					
	Caracoles	8,75 Kg/ha	2	7 días	NA	Aplicación al aire libre.
Girasol	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	BBCH 00-19.
Guisante para grano	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	Aplicación al aire libre. BBCH 00-19.
Guisante verde	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	Incluye guisante con y sin vaina. Aplicación al aire libre. BBCH 00-50.
Hortalizas del género Brassica	Babosas, limacos					
	Caracoles	8,75 Kg/ha	2	7 días	NA	Aplicación al aire libre. BBCH 00-49. Se restringe el uso solo a las inflorescencias.
Judía para grano	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	Aplicación al aire libre. BBCH 00-19.
Judía verde	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	Incluye Judía con y sin vaina. Aplicación al aire libre. BBCH 00-50.
Maíz	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	BBCH 00-19.
Melón	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	Aplicación al aire libre. BBCH 00-19.
Mijo	Babosas, limacos					
	Caracoles	11,5 Kg/ha	2	7 días	NA	BBCH 00-19.
Ornamentales herbáceas	Babosas, limacos					
	Caracoles	8,75 Kg/ha	2	7 días	NA	Aplicación al aire libre. BBCH 00-49.
Palmáceas	Babosas, limacos					
	Caracoles	8,75 Kg/ha	2	7 días	NA	Aplicación al aire libre en palmáceas ornamentales.



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ES-00849

0302445

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Clase de Usuario

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Observaciones
No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (ornamentales), en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará, tanto en la carga como en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 5 (que protege frente contra partículas sólidas) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

-Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

-En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en carga y aplicación.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H318 -Provoca lesiones oculares graves. H361f -Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

SPE 6: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Página 4 de 5

114961 - 2026245

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

Hidróxido cálcico (CAS 1305-62-0)

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Condiciones de almacenamiento

El producto debe almacenarse a temperaturas inferiores a 35°C.

